



DECRETO EXENTO N° 1.952.-/
RETIRO, 08 de agosto del 2024.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de Diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 112° ordinaria celebrada el día jueves 08 de agosto del 2024.

3.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de agosto del 2004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "CLUB DE HUASOS AJIAL".

R.U.T. N°: 65.035.390-0

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 07 del 02 de febrero del 1990, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 50-51, Inscripción N° 185881 de fecha 19.02.1991, del registro Civil e Identificación.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 79 del 16 de diciembre del 2016, libro 01, fojas 19.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objetivo de reparar sistema eléctrico del casino Ajial.

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$1.000.000.- (un millón de pesos.)

(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. EXENTO N° 1.952 del 08 de agosto del 2024.-

2.- IMPUTESE, el gasto al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; ítem 01°; "al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. a Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de M\$1.000.000.- (un millón de pesos) del Presupuesto Municipal vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
SECPLAN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



EBIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Director Control Interno
- 6.- Diario Mural
- 7.- Persona Jurídica individualizada: "CLUB DE HUASOS AJIAL".
- 8.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención). /

El presente documento es copia de un expediente de la Unidad de Medicina Legal y Forense, dependiente del Poder Judicial de la Federación, en el cual se encuentra el acta de la Sesión de la Comisión de Investigación y Archivo de la Unidad de Medicina Legal y Forense, celebrada el día 10 de agosto del 2014, en la que se aprobó el acta de la Sesión de la Comisión de Investigación y Archivo de la Unidad de Medicina Legal y Forense, celebrada el día 10 de agosto del 2014.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ARCHIVO

ROBERTO RUIZ PARRA
 SECRETARIO

SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
 UNIDAD DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE

SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
 UNIDAD DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE

SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
 UNIDAD DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE

El día 10 de agosto del 2014, se celebró la Sesión de la Comisión de Investigación y Archivo de la Unidad de Medicina Legal y Forense, en la que se aprobó el acta de la Sesión de la Comisión de Investigación y Archivo de la Unidad de Medicina Legal y Forense, celebrada el día 10 de agosto del 2014.